



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD ROSARIO DEL TALA

(3174) ROSARIO DEL TALA
ENTRE ROS

NANZA N° 167.-

ORDENANZA N° 169--MODIFICANDO EL ARTICULO 3°) DE LA O.

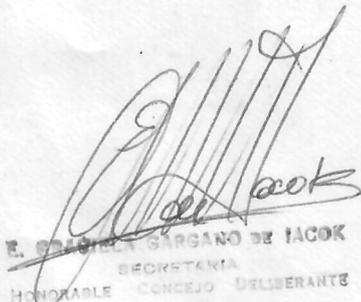
H.C.D., Rosario del Tala, 15 de Enero de 1986.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°): Modifíquese el artículo 3°) de la Ordenanza N° 167, el que
-da redactado en los siguientes términos: Fijase como fecha de vencimien-
del reajuste de Tasa General por Servicios el día 06 de enero de 1986, y
-cha de vencimiento del reajuste Tasa por Servicio Sanitario el día 22 de
enero de 1986.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Se-
siones del H.C.D. ▽

ES COPIA


E. GARGANO DE IACOK
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




CONCEJAL PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE